

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 MAR 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. Juan Manuel OYOLA y la Resolución de Presidencia N° 728/17, de fecha 11 de Julio de 2017; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 11 de Julio de 2017, al Sr. Juan Manuel OYOLA D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que mediante nota presentada el día 21/03/18, bajo el Registro de Despacho de Presidencia N° 640, el agente mencionado presenta la renuncia a su designación, a partir del día 1° de Marzo del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

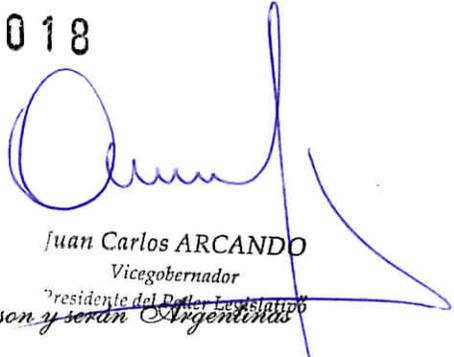
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1 de Marzo de 2018, la Resolución de Presidencia N° 728/17, mediante la cual se designó al Sr. Juan Manuel OYOLA D.N.I. N° 29.943.164, como Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P.A. y T., para desempeñarse como colaborador de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo